

CIRCULAR ACLARATORIA GENERAL N° 01/2026

Licitaciones vigentes

Aplicable a todas las Licitaciones Públicas en curso

En relación a los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a las Licitaciones Públicas actualmente en trámite ante la Comuna de Timbúes, se emite la siguiente aclaración:

Moneda de Cotización

1. **Las ofertas económicas deberán formularse exclusivamente en PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (\$).**
2. No se admitirán cotizaciones expresadas en moneda extranjera, incluyendo dólares estadounidenses (USD), ni cláusulas de ajuste vinculadas directa o indirectamente a divisas extranjeras.
3. En caso de presentarse una oferta expresada en moneda extranjera o con referencia a cotización en divisas, la misma será declarada formalmente inadmisibile por incumplimiento de los requisitos esenciales del pliego.
4. Las propuestas deberán indicar el precio total final en pesos argentinos, incluyendo todos los costos, impuestos, tasas, gastos financieros, logísticos y cualquier otro concepto necesario para la correcta ejecución del objeto licitado.

Finalidad

La presente aclaratoria tiene por objeto garantizar igualdad de condiciones entre oferentes, asegurar previsibilidad presupuestaria para la Administración Comunal y resguardar el principio de transparencia en el procedimiento licitatorio.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes

